

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 31 AGO. 2009

ASUNTO. 397/2009

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que se ha propuesto la designación del señor Martín Miguel Aristegui Rodríguez para que ejerza las funciones de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Fitchburg, Massachussets, Estados Unidos de América, y con jurisdicción sobre todo el Estado de Massachussets; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 9 de la Ley de Organización Consular, el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

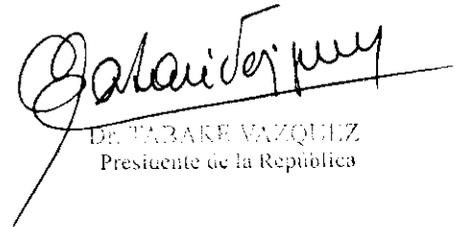
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Fitchburg, Massachussets, Estados Unidos de América, con jurisdicción sobre todo el Estado de Massachussets, al señor Martín Miguel Aristegui Rodríguez. -----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



DE TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República